



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Aprobado inicialmente en sesión plenaria del día 20 de mayo de 2020 y subsanación de anexos el día 15 de junio de 2020, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se formularon reclamaciones que fueron resueltas en el pleno celebrado el día 3 de agosto de 2020, siendo aprobado definitivamente, cuyo resumen por capítulos es la siguiente:

<b>INGRESOS</b>	
<b>A) Operaciones corrientes:</b>	
1 Impuestos directos	1.490.000,00 €
2 Impuestos indirectos	41.000,00 €
3 Tasas y otros ingresos	393.800,00 €
4 Transferencias corrientes	1.058.000,00 €
5 Ingresos patrimoniales	57.200,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
<b>B) Operaciones de capital:</b>	
7 Transferencias de capital	50.000,00 €
Total de ingresos	3.090.000,00 €
<b>GASTOS</b>	
<b>A) Operaciones corrientes:</b>	
1 Gastos de personal	1.294.000,00 €
2 Gastos de bienes corrientes	1.270.250,00 €
3 Gastos financieros	28.750,00 €
4 Transferencias corrientes	126.500,00 €
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6 Inversiones reales	225.000,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
<b>C) Pasivos financieros</b>	
9 Pasivos financieros	145.500,00 €
Total de gastos	3.090.000,00 €



La relación de personal aprobada junto al presupuesto es la siguiente:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Categoría	Grupo	Nivel	Cantidad
<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>					
1	Policía local	POL. LOCAL	C1	19	3
2	Secretaría	Secr-interv.	A2	26	1
3	Administrativo	AUX.	C2	16	1
4	Administrativo	AUX.	C2	14	2
<b>PERSONAL LABORAL</b>					
5	Limpiadora	Limpiadora			2
6	Oficial 1ª	Oficial 1ª			2
7	Personal servicios básicos	Peón			7
8	Encargado	Operario SM			1
9	Servicio de jardinería	Jardinero			1
10	Auxiliares de Ayuda a domicilio	S.A.D.			4
11	Auxiliares de Ayuda a domicilio	Encargado			1
12	Servicios Sociales Supramunicipales				6
13	Monitor "Tu salud en marcha"	Educador			1
14	Limpiadoras colegio				3
15	Conserjes colegio				2
16	Bibliotecaria	Bibliotecaria			1
17	Técnico de Imagen y sonido	Tec. Sonido			1
18	Monitores	Socorristas			2
19	Monitores	Monitor Pisc.			2
20	Monitor deportivos	Monitor			2
21	Encargado polideportivo	Polideportivo			1
22	Órganos de Gobierno				5
23	Auxiliar administrativo	Aux. Advo.			2

Lo cual se publica haciendo saber a los interesados del artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales que de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, y conforme al artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1 y 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la aprobación definitiva. No obstante, por los interesados se podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Valmojado, 5 de agosto de 2020.-El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.ºI.-3392